

Siendo las quince horas con cuarenta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

Consejeras y consejeros electorales

Mtra. Paula Ramírez Höhne	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos

Lic. Lizette Decena Hernández	PRI	Presente
Lic. Jorge Arturo Villa Hernández	PRD	Presente
Lic. Oscar Amezcuita González	MC	Presente
Lic. Rodrigo Solís García	MORENA	Presente
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	HAGAMOS	Presente
Lic. Enrique Lugo Quezada	FUTURO	Presente

Secretario Ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez



ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CÓMPUTO Y LA DECLARATORIA DE RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Buenas tardes, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las quince horas con cuarenta minutos de este día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, iniciamos La Sesión Extraordinaria a la que fuimos convocados, para lo cual le pido al secretario del Consejo, verifique por favor, si hay quórum, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Muchas gracias presidenta. Buenas tardes consejeras, consejeros y representantes de partidos, me permito informar que se encuentran presentes para la celebración de esta Sesión Extraordinaria:

Consejeras y consejeros electorales

Mtra. Paula Ramírez Höhne	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente



Consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos

Lic. Lizette Decena Hernández	PRI	Presente
Lic. Jorge Arturo Villa Hernández	PRD	Presente
Lic. Oscar Amezcua González	MC	Presente
Lic. Rodrigo Solís García	MORENA	Presente
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	HAGAMOS	Presente
Lic. Enrique Lugo Quezada	FUTURO	Presente

Secretario Ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Y el de la voz, hay quórum presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario, se declara entonces formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria, continúe por favor, con la Sesión.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde a la aprobación del mismo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Señoras y señores consejeros y representantes está a su consideración el Orden del Día. Dado que no veo consideración alguna sobre el Orden del Día, secretario consulte por favor, en votación económica si se aprueba el Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera presidenta le informo que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias secretario. Por favor, continúe con la Sesión.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias consejera presidenta. Antes de continuar y con fundamento en lo establecido en el artículo 24 (veinticuatro) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el Orden del Día para realizar únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Señoras y señores consejeros y representantes está a su consideración esta propuesta. Dado que no existe alguna consideración señor secretario por favor, someta en votación económica la propuesta en los términos por usted planteados.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidenta. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta de la dispensa de la lectura en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera presidenta le informo que la dispensa de lectura del punto de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CÓMPUTO Y LA DECLARATORIA DE RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL.**

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario. Haga favor de dar lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto,

Puntos de acuerdo	
Primero	Se efectúa el cómputo y se declaran los resultados de la Consulta Popular sobre la revisión al Pacto Fiscal, en términos del considerando V del presente acuerdo.
Segundo	Se declara que los efectos de la Consulta Popular sobre la revisión al Pacto Fiscal <u>NO RESULTAN VINCULANTES</u> , en términos del considerando V de este acuerdo.
Tercero	Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del estado de Jalisco, en su calidad de promovente de la consulta popular.
Cuarto	Notifíquese el presente acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco para efecto de que remita los resultados al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Quinto Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto y redes sociales institucionales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario. Antes de poner a discusión este punto de acuerdo me voy a permitir hacer uso de la voz en primera ronda. Estamos aquí el día de hoy para dar a conocer los resultados finales de la Consulta Popular sobre la revisión del pacto fiscal, que estuvo activa a lo largo de los últimos cuatro fines de semana en nuestra entidad. Como es de su conocimiento, el pasado 5 de mayo, en ejercicio de sus facultades legales, el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, emitió el dictamen mediante el cual declaró como procedente la realización de la consulta popular presentada por el Gobernador del Estado, para preguntar a las y los habitantes de Jalisco, si están de acuerdo o no con que cada seis años se revisen los términos de la coordinación fiscal y la manera en que la Federación distribuye los impuestos, para que se decida si Jalisco se mantiene o se sale del pacto fiscal. No ahondaré en el trayecto normativo, las impugnaciones y las decisiones que se han tomado desde entonces para la organización y puesta en marcha de la consulta popular que concluye hoy con la declaración de resultados, pues ustedes han sido testigos atentos y diligentes del desarrollo de este ejercicio. Diré, sin embargo, que la gran mayoría de las decisiones sobre la instrumentación de este mecanismo de participación ciudadana no han surgido de este Consejo General, sino que han obedecido a la normatividad hoy firme y vigente que se establece en la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. La procedencia del ejercicio, la viabilidad de la pregunta, el número de jornadas consultivas, la participación de menores de edad, entre otras decisiones cruciales no fueron producto del trabajo de este Instituto Electoral, sino del órgano rector del Sistema de Participación Ciudadana en Jalisco, que es el Consejo de Participación Ciudadana y Popular la Gobernanza. El papel legal que desempeña la autoridad electoral en el sistema de participación ciudadana consiste en organizar, desarrollar, hacer el cómputo y declarar los resultados de la consulta popular. Es decir, el IEPC Jalisco es el brazo instrumentador y operativo de un ejercicio cuyas normas centrales no decide. Esta es la manera en que las legisladoras y legisladores en nuestro estado, de los partidos aquí representados, determinaron que se realizaran este tipo de ejercicios. En ello, en lo que toca a esta autoridad, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana ha hecho un trabajo ejemplar: no sólo diseñó una estrategia para cubrir la totalidad de los municipios del estado, instalando centros de recepción de opinión con urnas electrónicas funcionales en cada una de las 12 (doce) regiones en que se divide Jalisco y así garantizar que todas las y los jaliscienses pudieran participar en la consulta, desde sus propias localidades, sino que pudo instalar la totalidad de los Centros de Recepción de Opinión previstos y aprobados para este ejercicio: 4,068 (cuatro mil sesenta y ocho) urnas electrónicas, estuvieron en funcionamiento en 1,381 (un mil trescientos ochenta y uno) Centros de Recepción de Opinión, ubicados en 970 (novecientos setenta) distintos domicilios en los 125 (ciento veinticinco) municipios de Jalisco. Ello implicó un despliegue logístico y técnico nunca antes realizado en la entidad para la instrumentación de un mecanismo de participación ciudadana. Tuvimos a lo largo de un mes, a más 700 (setecientas) personas

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

operadores de urnas trasladándose de un municipio a otro, viajando por carretera y caminos a veces sinuosos, cargados de urnas, toldos, documentación electoral, tinta indeleble, marcadoras de credencial, sábanas de resultados, etc. Ni un solo centro de votación, por muy lejano el poblado o remota la localidad, dejó de instalarse. Ni uno solo. Pero además, durante las ocho jornadas, en las que sorteamos todo tipo de dificultades, no se presentó ningún incidente que impidiera a las y los jaliscienses participar en este ejercicio cívico, y tampoco ninguno que afectara la integridad física de quienes participamos en la organización de la consulta. Tampoco registramos focos de infección Covid asociados a este ejercicio, en el que se cuidaron y respetaron las medidas sanitarias para evitar contagios. Además, participaron en este ejercicio 606 (seiscientos seis) personas que se registraron como observadores, quienes vigilaron el desarrollo de las jornadas consultivas, las medidas de seguridad implementadas para la emisión de la opinión, así como el adecuado desempeño de los funcionarios a cargo de los centros de recepción. El IEPC también desplegó un operativo de supervisión, en el que participaron más de un centenar de funcionarias y funcionarios de este Instituto, mediante el cual se otorgó asistencia directa e inmediata a cada centro de votación que enfrentó algún problema técnico, operativo o logístico, para asegurar el debido funcionamiento de las urnas electrónicas y el adecuado desarrollo de la emisión de opinión de la sociedad jalisciense. Gracias al empleo de urnas electrónicas, fue posible dar a conocer resultados de la participación la misma noche de cada domingo en que concluyeron las jornadas consultivas de los cuatros fines de semana. Como ustedes mismos pudieron constatar, cada domingo se publicaron en el portal del IEPC resultados globales de la participación de adultos y menores, que fueron agregándose a medida que transcurrieron las siguientes semanas consultivas. En esta consulta popular, también tuvimos la función de promover la participación ciudadana. Así, desde la publicación de la convocatoria, arrancamos con una campaña en radio y televisión de la mano de los personajes que encarnan los mecanismos de participación Conchita Popular y Paco Fiscal. Y convencidos de la relevancia de fomentar una participación informada, el Instituto organizó distintas actividades para promover la conversación, el debate crítico, y la deliberación en torno al tema que se sometió a la opinión de nuestra sociedad. Visitamos 34 (treinta y cuatro) municipios del estado con brigadas de promoción, en las que se distribuyó material informativo y se instalaron módulos móviles valga la redundancia en plazas públicas en donde sostuvimos charlas informales con la ciudadanía. Realizamos también jornadas universitarias en 37 (treinta y siete) distintos planteles ubicados en 19 (diecinueve) municipios, en las que reunimos a más de tres mil estudiantes con quienes pudimos platicar sobre la consulta popular. De igual manera, logramos organizar ocho mesas deliberativas para discutir este mecanismo de participación con sectores estratégicos de la sociedad, como barras, colegios de profesionistas e instituciones especializadas en asuntos fiscales, comunidad académica, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, comunidad estudiantil, juventudes y niñas, niños y adolescentes. Gracias al apoyo de las televisoras públicas en nuestro estado, del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión y de Canal 44, las ocho mesas de diálogo fueron transmitidas en 18 (dieciocho) distintas emisiones televisadas, además de que recibieron más de 600 (seiscientos) visitas y reproducciones a través de YouTube. Señoras y señores consejeros y representantes, en

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 (veintiséis) y 104 (ciento cuatro) de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, así como de los artículos 48 (cuarenta y ocho), 49 (cuarenta y nueve), 50 (cincuenta) y 51 (cincuenta y uno) de los “Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular sobre el pacto fiscal”, y una vez concluidos los cómputos, esta autoridad está en condiciones de declarar los resultados de la consulta popular sobre el pacto fiscal. Se recibieron un total de 449,948 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho) opiniones: 426,434 (cuatrocientas veintiséis mil cuatrocientas treinta y cuatro) es decir el 94.77% (noventa y cuatro punto setenta y siete por ciento) contestaron que sí están de acuerdo con que cada 06 (seis) años se revisen los términos de la coordinación fiscal y la manera en que la Federación distribuye los impuestos, para que se decida si Jalisco se mantiene o sale del pacto fiscal. Mientras que 23,514 (veintitrés mil quinientos catorce), 5.22% (cinco punto veintidós por ciento) personas manifestaron no estar de acuerdo. De los 449,948 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho) opiniones recibidas: 388,816 (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos dieciséis) fueron de personas adultas que corresponde al 86.4% (ochenta y seis punto cuatro por ciento) del total, de las cuales 368,558 (trescientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho), 94.7% (noventa y cuatro punto siete por ciento) se decantaron por el Sí; y 20,258 (dos mil doscientos cincuenta y ocho) por el no. 61,132 (sesenta y un mil ciento treinta y dos) participantes fueron menores equivalente al 13.5% (trece punto cinco por ciento) del total de opiniones recibidas, de ellos 57,876 (cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis) optaron por el sí; y 3,256 (tres mil doscientas cincuenta y seis) por el no. Con los datos que al concluir esta sesión podrán ser consultados a detalle en nuestra página de internet, podemos informar a este Consejo General y a la opinión pública que los resultados de este ejercicio no resultan vinculantes, dado que no se alcanzó el porcentaje de participación que fija el artículo 104 (ciento cuatro) de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco para este fin. Como saben, el entramado legal que norma las consultas populares en nuestro estado, establece que para que los resultados sean vinculantes, es decir, que sean obligatorios para las autoridades competentes, es necesaria la participación de al menos 33% (treinta y tres por ciento) de las y los ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de Electores de Jalisco. Este listado que es el registro de personas con credencial de elector vigente, con corte al pasado mes de octubre, suma un total de 6’056,753 (seis millones cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres) ciudadanas y ciudadanos. Por lo que, al hacer el cálculo, tenemos como resultado que 388,816 (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos dieciséis) adultos con credencial vigente que participaron en este ejercicio, equivalen al 6.4% (seis punto cuatro por ciento) del Listado Nominal. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco entrega hoy a este Consejo y a la sociedad en su conjunto, buenas cuentas en torno a las funciones desempeñadas para la instrumentación de este ejercicio cívico. Cada procedimiento, cada actividad, cada norma y dispositivo que nos es aplicable fue activado y llevado a buen puerto con rigurosidad legal y profesionalismo técnico-operativo. Un reconocimiento y profundo agradecimiento a las y los funcionarios del IEPC Jalisco, a las ciudadanas y ciudadanos que participaron como operadores de urnas, al secretario



ejecutivo, y por supuesto a mis colegas consejeras y consejeros que, una vez más demostraron su compromiso y responsabilidad en el trabajo de conducir la instrumentación de la primer consulta popular estatal que se realiza en Jalisco. Muchísimas gracias y está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. Tengo a la consejera Claudia Vargas en primerísimo lugar, consejera por favor, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

Gracias, solicitó el uso de la voz el secretario para hacer alguna aclaración o algo así, sino, le cedo el uso de la voz.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Perdón, no lo vi, secretario adelante.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidenta. Nada más para informar que les fue circulado un proyecto que trae algunas propuestas de modificación, en el considerando quinto establecerse de manera precisa que el corte del estado nominal es al 31 (treinta y uno) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno). Asimismo en las tablas que aparecen en el considerando quinto se agregó el número de personas menores que participaron y el porcentaje que representa, así como agregar una columna sobre el porcentaje del sí y el no en el caso de los adultos y en los puntos de acuerdo se propone modificar el tercero, cuarto y quinto para quedar en los siguientes términos: Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del estado de Jalisco, en su calidad de promovente de la consulta popular; Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco para efecto de que remita los resultados al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"; Quinto. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto y redes sociales institucionales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario. Ahora sí consejera, adelante por favor.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

Gracias, buenas tardes a todas y todos. El día de hoy nos reúne la calificación de los resultados de la primer consulta estatal regida bajo Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco lo que hizo de este mecanismo de participación ciudadana de la que hoy se da cuenta, un ejercicio novedoso, desafiante y complejo de ejecutar, sin embargo, gratamente puedo decir que resultó un ejercicio de participación democrática exitoso pues logró uno de los objetivos rectores de los mecanismos de participación ciudadana, la participación y no sólo de ciudadanos y ciudadanas sino de niñas, niños y adolescentes, que se involucraron en ejercicios cívicos que involucran temas relevantes para su comunidad y su familia, se acercaron y participaron de la toma de decisiones públicas que incentivan su educación cívica, su desarrollo psicosocial y político para el involucramiento de temas que son de su

incumbencia pero que constantemente son limitados sólo a personas adultas. Me siento contenta y agradecida con todas las personas que acudieron a emitir su opinión pues ejercieron su derecho a participar de manera directa en las decisiones públicas del estado estrechando la relación entre la autoridad y la ciudadanía para tomar decisiones de interés general los gobiernos que insisto es la razón de ser y existir de estos mecanismos de participación ciudadana. También puedo señalar que la planeación, preparación, desarrollo y ejecución de esta consulta popular sobre la revisión del pacto fiscal nos deja grandes enseñanzas pues al ser un ejercicio novedoso y sin precedentes evidenció deficiencias en la ley y áreas de oportunidad operativa que no podemos obviar todas y todos fuimos testigos de necesidades sustanciales que tuvieron que ser resueltas bajo la interpretación sistemática y funcional de la legislación aplicable al carecer de claridad y lateralidad en la ley. Por esta razón quiero aprovechar el espacio y la reflexión para pedirle a las representaciones partidistas y a quienes nos observan y escuchan en la transmisión por redes sociales para que desde sus posiciones se promuevan las reformas necesarias a la ley y se adecuen y definan con claridad los procesos, etapas y áreas de responsabilidad de quienes formamos parte del Sistema Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco a fin de robustecer cada vez más los mecanismos y ofrecer a la sociedad jalisciense mecanismos de participación ciudadana como herramienta de vinculatoriedad entre ella y el estado, de exigencia y de mejora social, [inaudible] y cada vez más ciudadanos, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchísimas gracias a usted consejera. Tengo también la mano levantada el representante de Diego Hernández del partido político Hagamos, adelante por favor.

Consejero representante propietario del Partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez

Muchas gracias presidenta. Buenas tardes a todas y todos. Nada más señalar que coincidiendo con lo que usted señala la presidenta en efecto el Instituto Electoral cumplió con su función de instalar, operar las urnas, de contar los votos, sin embargo, desde esta representación consideramos que vale la pena señalar algunas irregularidades que se dieron durante este ejercicio. Desde su inicio pues vimos que no se realizó en los plazos establecidos en la ley incluso hubo dos declaratorias de procedencia que tampoco está establecido en la ley, tampoco estaba establecido en la ley que se realizara durante varios fines de semana y nunca hubo un dictamen de suficiencia presupuestal, insisto esto es atribuible a otras autoridades pues necesario señalarlo simplemente nos dieron a conocer un oficio donde decía que si había dinero pero no un dictamen integral sobre esta suficiencia presupuestal, queríamos saber de dónde venía el dinero para realizar esta consulta. Tampoco estaba establecido en la ley las distintas modificaciones al presupuesto durante esta consulta tampoco se contemplaba en la ley esta doble pregunta para niños, para grandes para que lo entiendan distintos sectores poblacionales, durante su desarrollo, vimos que no se garantizó la certeza de este ejercicio, además del caso ya conocido de la diputada que voto en doble ocasión yo en lo personal conozco a una persona que votó hasta cuatro veces durante esta consulta no sé si tengamos o valga la pena revisar

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



las listas que creo que el que el Instituto iba llenando conforme votaban a ver si coincide el número de votantes con el número de votos y sobre todo saber que no hubo personas que votaron más de una vez. Bueno, en la promoción que correspondía al Instituto Electoral vimos que también funcionarios del gobierno del estado y de gobiernos de Movimiento Ciudadano estuvieron promoviendo la consulta y lo más grave es que estuvieron incidiendo en la opinión de las personas diciendo vota en cierto sentido. Bueno, también quería señalar la coacción que hubo a funcionarios públicos por todos conocidos para que fueran a votar para que llevaran a votar a 20 (veinte) personas cada uno abrieron un sistema incluso para digamos tener todos estos posibles votantes cosa que tampoco se podía hacer durante esta consulta y bueno pues todo esto se debe un berrinche desde Casa Jalisco para promover la imagen de una persona que tiene más aspiraciones políticas y bueno pues al final tenemos que es una simulación democrática que lo que realmente hace es afectar la participación ciudadana genuina, me parece que el día de hoy no tenemos nada que celebrar las y los jaliscienses no fueron a votar fue un número mínimo de personas, que fueron por coacción, que votaron varias veces y que quizás este fracaso se da por querer usar la bandera de la participación ciudadana a conveniencia política. Coincido con la consejera Claudia, hay que replantear el modelo y la Ley de Participación Ciudadana en el Estado para esto, Hagamos desde su representación al Congreso del Estado a una disposición para que nunca más se vuelva a la participación ciudadana a fin de promover la imagen de un gobernante de manera distinta a la que es su objetivo. Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Gracias a usted señor representante. Tengo también... me han solicitado en la voz la consejera Zoad Jeanine García adelante por favor, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Muchas gracias presidenta. Buenas tardes a todas las personas aquí presentes y a quienes nos siguen en redes. Para solicitar respecto del proyecto de acuerdo que nos circularon ya con las modificaciones, en los dos últimos cuadros que aparecen en el considerando quinto estimo que es necesario que se modifiquen los porcentajes para que la base de referencia sea el 100% de quienes participaron, tanto en menores como en mayores, es decir, que el porcentaje que se establezca sea cuántos de ese 100 por ciento opinaron que sí y cuántos que no, porque entiendo que la referencia está con el listado nominal eso ya se refirió antes para efectos de la vinculación pero para el sentido de la opinión me parece que se debe de modificar esas cantidades. Y aprovecho el uso de la voz para reconocer el trabajo y felicitarles a las directoras, los directores, todas las áreas técnicas y el personal que colaboró con este Instituto para el desarrollo de la Consulta Popular, me parece que una vez más refrendaron el compromiso democrático institucional que tanto en los procesos electorales se ha visto manifiesto entonces desde aquí un saludo y bueno solo con relación a una de las inconsistencias que manifiesta el representante de Hagamos me parece que cualquier persona que tenga conocimiento de la comisión de un delito está obligado a denunciarlo entonces a esa persona que conocía que participó en varias ocasiones creo que es oportuno que denuncie, es cuanto.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias consejera. Tengo también... me ha solicitado el uso de la voz Enrique Lugo representante del partido político Futuro, adelante.

Consejero representante propietario del partido Futuro, Enrique Lugo Quezada

Gracias presidenta. Buenas tardes a todas y todos y a las personas que nos acompañan. Desde esta representación hacer nada más el siguiente posicionamiento referente a que consideramos que las consultas ciudadanas han sido producto de la lucha de la sociedad para escuchar su voz sobre temas fundamentales de la vida pública en una democracia, lamentablemente en el caso de la consulta del pacto fiscal fuimos testigos de una estrategia por parte de Alfaro, su gobierno y su partido para utilizar este mecanismo de manera propagandística sin importarles manchar este ejercicio y sin respetar mínimamente el trabajo de este Instituto el cual tuvo que organizar esta consulta y una elección extraordinaria a la par, sabemos que esto representó un gran esfuerzo de las consejeras consejeros y del personal de este Instituto su trabajo siempre tendrá nuestro respeto. Al final el uso político y partidista junto a las prácticas antidemocráticas de Alfaro extinguieron toda posibilidad de que la ciudadanía se sintiera parte de esta consulta, el resultado es evidente y se puede ver en los bajos niveles de participación, por lo anterior me parece muy importante pedir a este Instituto que se haga una revisión de este ejercicio de todas las malas prácticas que observamos y que se han denunciado. En primer lugar que se revise de manera minuciosa los nombres de las personas que votaron 02 (dos), 03 (tres) o más veces ya que esto fue denunciado y comprobado por medios de comunicación; segundo que se investiguen los hechos de presión y coacción a servidores públicos y beneficiarios de programas sociales para que asistieran a las urnas y entregaran datos de sus familias contra su voluntad; tercero que se investigue el uso de recursos públicos y en general de las instituciones para la movilización de personas. Esclarecer las para las prácticas antidemocráticas de Alfaro y Movimiento Ciudadano es indispensable para que esto no vuelva a repetir en un futuro, cuidar de las instituciones democráticas es una responsabilidad de todos por eso pedimos que todas las conductas que se han denunciado por escrito en medios y en redes sociales sean investigadas, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias a usted señor representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? por favor, adelante señor representante.

Consejero representante suplente del partido Movimiento Ciudadano, Oscar Amézquita González

Gracias presidenta. Saludar a las consejeras, a los consejeros, los compañeros representantes de los partidos políticos. Solamente refrendar el reconocimiento y el agradecimiento al Instituto por la labor que realizó al organizar la consulta popular, pues en un hecho histórico la primera consulta que se lleva a cabo en nuestro estado sabemos de la labor titánica que hicieron como estructura el instituto no sólo este Consejo, refrendar ese reconocimiento y bueno los señalamientos que hacen los compañeros pues



creo que por ahí hay algunas quejas que siguen su curso y desde esta representación estaremos al tanto de lo que se resuelva, es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchísimas gracias señor representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? por favor, señor representante de Morena, adelante Rodrigo Solís.

Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García

Hola presidenta muy buenas tardes, buenas tardes consejeras, consejeros, compañeros representantes, ciudadanía que nos ve a través de redes sociales. Retomando un poquito el tema de los números de la consulta es importante destacar lo siguiente, la consulta se llevó a cabo en cuatro fines de semana y en la zona metropolitana siempre hubo urnas de manera permanente, la zona metropolitana representa el 60% (sesenta por ciento) del listado nominal de los Jaliscienses; lo que sí hacemos las matemáticas correspondientes es mejor esta consulta nos llevó un equivalente a 5.6 (cinco punto seis) jornadas electorales, es decir, 06 (seis) jornadas y media para que la gente puede ir a participar y con estas 06 (seis) jornadas electorales tuvimos una participación o paupérrima, debemos recordar que en esta participación se contó de todos los jaliscienses porque hay una sentencia del Tribunal Electoral dijo que inclusive los menores de 05 (cinco) años tienen la facultad de ir a votar. El censo del año pasado dijo que tenemos 8´438,151 (ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y uno) jaliscienses que es lo que no nos atañe a todo esto, que solamente participó el 5% (cinco por ciento) de los jaliscienses, 5% (cinco por ciento) en 05 (cinco) jornadas, si seguimos dividiendo nada más fue por cada jornada electoral por cada división nos toca una persona el .89% (punto ochenta y nueve por ciento) de los jaliscienses, ridículo pero bueno esto, si aunamos el costo que nos está generando los votos pues aparte nos costaron castilla \$70.00 (setenta) pesos los votos bastante caros para ser urnas electrónicas. En la Elección Ordinaria tuvimos 40% (cuarenta por ciento) de participación, en la Extraordinaria solamente un 20% (veinte por ciento), en esta ni al 1% (uno por ciento) llegamos, por qué pasa esto la conducta del Ejecutivo, la estrategia, los modos y los lenguaje que utilizan importa, e importa mucho, pues éstas provocan un espiral descendente en la legitimidad del ejercicio y pues en lugar de ganar perdemos, perdemos todos, pierde el Instituto pierde el ciudadano y pierde la democracia, todo esto, sin tomar en cuenta aquellos que votaron doble como ya lo mencionaron y no fue algo que nosotros inventemos un integrante del legislativo se le hizo fácil agregar dos veces su dedito con marcas diferentes porque por lo general no tienden a crecer las manchas tienden a desaparecer después dijo que no que era un tema de publicidad bastante burdo pero bueno. Además de todo esto, la coacción que se les hizo a todos los trabajadores del estado digo es un tema que hablamos poco pero todo mundo sabemos, ¿no? y algo que me llamó sustancialmente la atención que me parece hasta, discúlpeme la palabra me pareció [inaudible] lo que hizo ahí el secretario técnico del Consejo defender la realización de este ejercicio el primero que realiza en Jalisco y anunció que con o sin resultado favorable de todos modos va la revisión, una burla, ¡la verdad! o sea, ¿de qué sirvió que fueran a votar? si de todos modos lo iban hacer, pues mejor nos ahorramos 30 (treinta) millones de pesos evitamos todo esta capacidad que

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



tiene el Instituto y que me queda claro que tiene de sobra porque además menciono también con una puntada y creo que el Instituto ha demostrado que tiene capacidad para realizar las consultas, por favor, no se dan cuentan los ejercicios electorales que ha hecho este instituto pero bueno si con todo lo anterior creemos que fue exitosa esta consulta nos hace falta reflexionar mucho y considero que debemos un respeto sagrado a la voluntad de la ciudadanía y de los jaliscienses que se abstuvieron de ir a votar en esta burda consulta, es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias a usted señor representante. Consulto si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? el consejero Moisés Pérez Vega adelante, por favor.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega

Gracias presidenta. Muy buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General del IEPC Jalisco y a las personas que nos siguen en redes sociales. Bueno, yo quiero expresar también mi satisfacción, mi beneplácito por este ejercicio que tiene por supuesto los resultados exitosos en diferentes vertientes primero que nada en la parte logística operativa de nuevo este Instituto vuelve a demostrar que tiene la capacidad del profesionalismo para implementar un ejercicio de alta complejidad operativa, logística, de movilización de personas, de recursos, el hecho de que se hayan instalado el 100% (ciento por ciento) de los lugares de votación no fue un logro menor y en ese sentido pues agradecer a todo el personal del Instituto que siempre muestra su compromiso y su profesionalismo como siempre lo ha sido en diferentes actividades institucionales, a todos ellos mi reconocimiento y mi felicitación, también a los más de 449 (cuatrocientos cuarenta y nueve) mil ciudadanos que participaron en su mayoría adultos que fueron a ejercer su derecho a la participación a emitir su opinión con el tema que estaba sujeto a cuestionarse a preguntarse, a todos ellos también mi reconocimiento porque ejercieron un derecho que les otorga la Constitución del Estado de Jalisco y nuestras leyes. Entonces, en ese sentido mi felicitación para los ciudadanos, para el instituto y todos los que nos involucramos en ellos, a los medios de comunicación que también estuvieron dando puntual seguimiento a las diferentes jornadas de emisión de opinión y yo diría que por supuesto que si ganamos los jaliscienses tenemos que ver creo yo este asunto de la democracia participativa como un proceso, esta ley que nos rige en la materia es de 2017 (dos mil diecisiete) está mostrando o se está empezando aplicar y creo que sí debe llevarnos a la reflexión para mejorar la legislación mejorar o perfeccionar ciertos procedimientos pero aun así el hecho de que este ejercicio haya sido plenamente realizado conforme a lo previsto como está en las leyes como lo determinamos en este órgano electoral y que la ciudadanía haya asistido a votar me parece que es un logro tenemos que seguir trabajando para fortalecer los mecanismos de participación para que la ciudadanía se involucre, ese es el objetivo de estos mecanismos de participación que la gente se acerque a sus autoridades para incidir en la cosa pública y creo que eso se logró y se ha logrado en otros ejercicios también, celebrar que es como si no también mi compañera consejera es la primera consulta a nivel estatal ya ha habido otras a nivel municipal pero hacerlo a nivel estatal pues creo que es preciso destacarlo y de que fue un ejercicio que

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

nos deja muchos aprendizajes pero yo lo veo en perspectiva optimista que la gente cada vez vaya aprendiendo vaya ejerciendo sus derechos a la participación me parece que en esa ruta tenemos que seguirla avanzando y esta autoridad electoral seguramente estará muy muy pendiente y proactiva de lo que se viene en términos de la agenda de participación ciudadana para los próximos años. Enhorabuena pero con una reflexión propositiva de perfeccionar y de revisar para que estos ejercicios tengan más cercanía tengan más difusión lo que hicimos ahora en el Instituto creo que fue muy loable por los medios que tuvimos a nuestro alcance difundimos este ejercicio pero todavía falta mucho por aprender, también a los menores de edad a los que participaron que nos están escuchando también decirles que su participación es muy importante su participación en estos ejercicios si bien en esta ocasión se determinó que no fueran vinculantes el hecho de que se decidan a participar a ir a involucrarse en temas públicos creo que es la mejor manera de crear pedagogía pública pedagogía democrática y seguramente estos niños van a recordar este ejercicio cuando sean ciudadanos y puedan ejercer sus derechos políticos en plenitud, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Gracias a usted consejero. ¿Alguien más que desea hacer uso de la voz en primera ronda? La consejera por favor, Brenda Serafín Morfín adelante.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín

Gracias presidenta. Buenas tardes a todas ya todos, bueno yo también me sumo al reconocimiento que se hace, primero a las áreas de este Instituto porque fueron capaces de, en estas semanas echar a andar este ejercicio que como bien se mencionó fue en cuatro fines de semana, implicó no solamente en la operación los días de la consulta sino también se generó un programa para acercarse a las juventudes platicándoles de esta consulta se hicieron mesas deliberativas en apoyo de como lo mencionó la presidenta de las televisoras públicas y me da mucho gusto que desde la reforma y la expedición de esta ley por fin pudimos nosotros implementar un mecanismo de participación no obstante ya se había solicitado antes y bueno por cuestiones que no narrare en este momento no había sido posible que nosotros desarrolláramos un ejercicio de esta naturaleza y pues bueno, también quiero resaltar que el uso de las urnas electrónicas fue fundamental nuestras urnas funcionaron bastante bien como lo han hecho desde que se han implementado y esta vez no fue la excepción y celebro que se celebren estos mecanismos de participación, el Instituto le apuesta a la participación ciudadana y por supuesto que los mecanismos de democracia directa siempre serán una parte fundamental de los esfuerzos que tenemos las consejeras y consejeros. Aprovecho también para agradecer el acompañamiento que tuvieron la presidenta y el secretario ejecutivo todos los fines de semana preocupados y acompañando a las áreas para que todas las urnas fueran instaladas al 100% (cien por ciento) estuvieron dando como siempre cuenta, avisándonos y dando cuenta de como iban estas jornadas, entonces, nuevamente reitero mi felicitación y bueno que nada más que en este Instituto pues si le apostamos a la participación, es cuanto consejera presidenta.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz a en primera ronda? El consejero Miguel Terríquez por favor, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Muchas gracias presidenta. Buenas tardes a todas y todos las y los saludo con mucho gusto. Solamente para sumarme al reconocimiento y felicitación a las y los servidores de este Instituto Electoral que durante este año han demostrado una vez más su profesionalismo su compromiso y su responsabilidad en la organización primeramente de un Proceso Electoral Ordinario un Proceso Electoral Extraordinario y ahora con la Consulta Popular. Considero la propuesta que formula ahora la consejera Alejandra muy oportuna, muy pertinente de revisar el marco normativo a la luz de esta primera experiencia de esta aplicación de este primer mecanismo de participación ciudadana generado a raíz de la reforma del 2019 (dos mil diecinueve) por esta ley vigente, por parte de este Instituto siempre estaremos dispuestos al diálogo y al debate para contribuir a un marco normativo integral y completo. Mi reconocimiento también, a la ciudadanía a las y los habitantes que participaron en este mecanismo y precisamente la invitación a las y los habitantes que se apropien de sus mecanismos de participación ciudadana previstos en esta normatividad, tenemos 16 (dieciséis) mecanismos previstos en la propia ley y su objeto es que la ciudadanía las y los habitantes incidan en la realización, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno esa es la invitación a las y los habitantes del estado de Jalisco para que utilicen estos mecanismos y que precisamente se evalúen estas políticas. Reitero mi reconocimiento a este Instituto Electoral, a los servidores, a las y los funcionarios por su dedicación para generar siempre las mejores condiciones en la participación de la ciudadanía. Muchísimas gracias, es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Gracias a usted señor consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? ¿En segunda ronda? Muy bien, tengo quien fue primero, representante Rodrigo Solís del partido político Morena adelante, por favor.

Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García

Muchas gracias. Bueno, son puntos rápidos: primero algo que tengo que dar crédito porque en mi primera intervención parafrasea a nuestra presidenta en una cátedra que dió y no había dado crédito no lo hice de manera no intencional el no dar crédito por un lado por otro lado en cuanto a lo que mencionaba la consejera Zoad de presentar las denuncias respectivas lamentablemente en la ley de delitos electorales la ley general no prevé la votación doble como un delito en una consulta popular porque las prevé dentro de las elecciones constitucionales entonces, más bien es que seguimos enfatizando lo burdo y falso y simulación del ejercicio. Eso sí mi reconocimiento al Instituto de verdad o sea mi tema no es con el Instituto sino lo que pasó con la consulta, al contrario estoy al Instituto le tengo que reconocer porque fue una labor titánica en un tiempo muy corto, entonces, la verdad mi reconocimiento a la labor realizada por Instituto que les pidan hacer un circo grande [inaudible] como ofensa por el contrario, de verdad mi reconocimiento a esa labor

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



y creo que efectivamente los instrumentos de participación deben de celebrarse, sí cuando se hagan como instrumentos de participación no cuando sean simulaciones para ejercicios y gananciales políticas ahí siempre las tacharemos, es cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz el representante del partido político Hagamos, Diego Hernández por favor, adelante.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez

Muchas gracias presidenta. Bueno, si yo también quisiera regresar de primera intervención que señale una serie de irregularidades atribuibles creo que sí lo mencioné a autoridades externas por supuesto y lo señalé desde el principio, el Instituto cumplió con su función de instalar urnas, de operarlas y de computar las opiniones y esto lo hace siempre con la eficacia que ya en otras ocasiones yo siempre he mencionado. Nada más me preocupa algo, me preocupa que salgamos de esta mesa porque ya vi que tiene afuera el listo para enfrentarse a los medios... que salgamos de esta mesa a celebrar, a aplaudir algo que no tiene razón de ser si vamos a decir el Instituto hizo bien su función, lo sostenemos, el instituto hizo muy bien su función pero no podemos decir que está con tu consulta es un éxito o sea esta consulta es un fracaso y lo que tendríamos que hacer es una introspección de por qué esta consulta solamente atrajo al 5% (cinco por ciento) por ciento de la votación en números oficiales porque sabemos que los votantes lo hicieron en varias ocasiones y saber cómo o el poder decir la realidad de lo que sucedió de esta consulta que lamentablemente para quien la operó no hubo las garantías o los recursos suficientes o incluso las atribuciones legales para garantizar la certeza en la consulta, o sea, si tenemos que hacer una introspección no salir con cuetes a celebrar una consulta en la que no votó la gente, o sea, eso me parecería lamentable, lo que debemos hacer es una introspección, revisar la ley obviamente y decir la verdad frente a la ciudadanía, esta consulta no alcanzó su mínimo y eso se traduce en un fracaso sobre todo cuando vemos todo lo que sucedió alrededor con las cosas que ya se mencionaron anteriormente, entonces esa sería la solicitud, salir con franqueza a decir que hace falta para mejorar la participación ciudadana en nuestro estado, sería cuánto gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Gracias a usted señor representante. ¿Alguien más desea hacer uso para la voz en segunda ronda? Me voy a permitir hacer uso de la voz entonces, para concluir, yo creo que dadas las opiniones y observaciones aquí vertidas es claro que lo que nos comentaba mi colega la consejera Claudia Vargas pues es sumamente pertinente en el sentido de que sí parece haber como hoy en día le llaman una buena área de oportunidad para hacer ajustes a la legislación y a la normatividad que aplica este tipo de mecanismos de participación y bueno creo que este es un excelente foro para comentarlo dado que aquí se encuentran representadas todas las fuerzas políticas en nuestro Congreso dicho esto, creo que debo apartarme dicho muy claramente de la idea de que este fue un ejercicio fallido o que es un resultado que corresponde o que equivale a un fracaso yo de ninguna manera comparto

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

esa opinión creo que es una opinión que es respetable como lo son todas pero pues la manera de leer los números y la estadística siempre depende con que lo compares, ¿no? medio millón de personas es mucho, es poco yo lo que les puedo decir es que este es el segundo proceso mecanismo de participación ciudadana que ha tenido mayor participación en la historia de México pues éste también es un referente y más allá de las agendas políticas que estén detrás de esta consulta yo como presidenta de este órgano colegiado y de este Instituto realmente creo que el hecho de contar con herramientas de participación ciudadana, el hecho de contar con una autoridad electoral independiente que las instrumente con rigurosidad técnica y legal pues es una muy buena noticia para todas y todos y esta pues es una experiencia que nos va a servir que nos llena de aprendizajes para hacer mejoras en el futuro pero bueno desde el punto de vista estrictamente administrativo que es el que en este momento nosotros representamos la realidad es que fue un ejercicio muy exitoso como se los comentaba nosotros pudimos hacer un despliegue técnico operativo pues sin precedentes en el estado esto sí implicó que las y los ciudadanos, las y los habitantes pudieran acudir a emitir su opinión a lo largo de todas estas semanas, fines de semana que tuvo activo el ejercicio y en ese sentido yo creo que es una muy buena noticia que podamos echar a andar este tipo de mecanismos, insisto hay parte de esta historia que está ahora así que directamente en su cancha y creo que todos aquí podemos contribuir a que estos ejercicios sean cada vez mejores, yo termino nada más agradeciéndole nuevamente a mis colegas consejeras y consejeros, al secretario ejecutivo por su liderazgo, a las funcionarias, a los funcionarios de este Instituto que realizaron un trabajo de verdad impecable y de verdad muy complejo y por supuesto a la ciudadanía en general que se acercó por las razones que quieran pero que al final del día se acercó a nuestra urna electrónica, tecnología pionera del estado de Jalisco a emitir su opinión en un ejercicio pues sin precedentes en nuestro estado, muchísimas gracias. ¿Hay alguien más que desee hacer uso de la voz en tercera ronda? Bien, de no ser así, señor secretario por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones propuestas y señaladas por la consejera Zoad.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne?	A favor

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez **Se aprueba por unanimidad de votos**

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchísimas gracias señor secretario y ahora sí en virtud no haber ningún tema o acuerdo adicional que trata el día de hoy damos por concluida esta Sesión Extraordinaria siendo las **dieciséis horas con treinta y cuatro minutos de este día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno**. Muchísimas gracias a todas y todos s y que tengan un excelente día.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **dieciocho** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de diciembre de 2021


Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO